

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00116	Ordinario	RAQUEL CABALLERO DE RINCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación. ORDENAR la entrega al Dr. LEONEL ANDRÉS NIÑO PEÑARANDA del depósito judicial No. 451010000978587. Cumplido lo anterior, se dispone el ARCHIVO del presente proceso.	10/04/2023	
54001 31 05 004 2019 00087	Ejecutivo	JANINE HAYDEE BERMONTH LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación. LEVANTAR la totalidad de las medidas cautelares. ORDENAR el FRACCIONAMIENTO del depósito judicial No. 451010000961750. ORDENAR la DEVOLUCIÓN de los depósitos judiciales No. 451010000941724 por valor de \$9.231.505, No. 451010000961918 por valor de \$300.000.000, No. 451010000962095 por valor de \$300.000.000 y el No. 451010000962256 por valor de \$300.000.000, a la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Cumplido lo anterior, se dispone el ARCHIVO del presente proceso.	10/04/2023	
54001 31 05 004 2019 00248	Ordinario	LUIS JOSUE BLANCO DIAZ	MEDIMAS EPS	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda Se inadmite la contestación de la demanda presentada por Medimas en Liquidación. Se concede el término de cinco (5) días para ello.	10/04/2023	
54001 31 05 004 2019 00295	Ordinario	IVAN - CARDENAS CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación. ORDENAR la entrega al Dr. GIOVANNI PARADA DUQUE, quien tiene facultad para recibir, del depósito judicial No. 451010000982115. Cumplido lo anterior, se dispone el ARCHIVO del presente proceso.	10/04/2023	
54001 31 05 004 2019 00309	Ordinario	DERY MARBELLA VARGAS VEGA	CENTRO TERAPEUTICO DEL NORTE Ltda. ahora VIANZA & BIENESTAR IPS SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por no contestada la demanda. fijar fecha para audiencia, señalando el día jueves 24 de agosto de 2023 a partir de las 9:15 A.M., donde se llevará a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y el día lunes 4 de septiembre de 2023 a partir de las 9:15 A.M. para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE y JUZGAMIENTO de conformidad con el Art. 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007	10/04/2023	
54001 31 05 004 2019 00414	Ordinario	YURLEY CAROLINA NIÑO ACEVEDO	MEDIMAS EPS	Auto Interlocutorio Se señala el día miércoles 23 de agosto de 2023 a partir de las 9:15 A.M., donde se llevará a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y TRAMITE Y JUZGAMIENTO	10/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2023 00019	Ordinario	KARINA MANRRIQUE MARINEZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. SUCURSAL CUCUTA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	10/04/2023	
54001 31 05 004 2023 00020	Ordinario	NORIDA LISFETH VACA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 50 DINERS	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR.	10/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO